REPUBLICA DEL PERÚ

(372)

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 526 -2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 10 DIC. 2009

VISTOS : La **CARTA N° 097-2009/CONS. HBBA** de fecha 05 de Noviembre del 2009; **CARTA N° 221-2009/SERCONSULT** de fecha 24 de Noviembre del 2009; **INFORME N° 1309-2009/GRP-401000-401400-401420** de fecha 03 de Diciembre del 2009, y;

CONSIDERANDO :

Que, mediante **Resolución Gerencial Sub Regional N° 178-2009/G.R.P-GSRLCC-G** de fecha 10 de Junio del 2009, en su Articulo Primero se Resuelve.- **APROBAR**, la Sustitución del **RESIDENTE DE OBRA** correspondiente al Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE IGNACIO ESCUDERO – SULLANA – PIURA",** Solicitada por el Representante Legal de la Empresa CONSORCIO HUANCABAMBA, mediante **CARTA N° 040-2009/CONS. HBBA** de fecha 25 de Mayo del 2009; habiéndose designado al Ing. Civil **PEDRO CECILIO SARMIENTO URCIA**, con registro **CIP N° 30536,** para que desempeñe dichas funciones en reemplazo del Ing. **PEDRO MOSCOL FIESTAS.** *Así mismo Solicitar se realice una Addenda al Contrato Respectivo que modifica la Cláusula Octava del Contrato de Obra.*

Que, mediante **CARTA N° 097-2009/CONS. HBBA** de fecha 05 de Noviembre del 2009; el Ing. PEDRO MOSCOL FIESTAS, Representante Legal de la Empresa CONSORCIO HUANCABAMBA, hace la presentación ante el Gerente Sub Regional, del ingeniero CRUZ ENRIQUE PEREZ GONZALES, como INGENIERO RESIDENTE DE LA OBRA: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE IGNACIO ESCUDERO – SULLANA – PIURA",** para que desempeñe dichas funciones;

Que, mediante **CARTA N° 221-2009/SERCONSULT** de fecha 24 de Noviembre del 2009; el Jefe de la Supervisión de Obra Ing. ISIDRO G. NÚÑEZ FLORES , de la Empresa SERCONSULT, solicita al Sub Director de la Unidad de Obras y Liquidaciones el Cambio de Ingeniero Residente de la OBRA: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE IGNACIO ESCUDERO – SULLANA – PIURA",** remitiendo el currículo vitae del Ingeniero Civil CRUZ ENRIQUE PEREZ GONZALES, con CIP N° 27500, en reemplazo del Ingeniero Civil PEDRO CECILIO SARMIENTO URCIA.

Que, mediante **INFORME N° 1309-2009/GRP-401000-401400-401420** de fecha 03 de Diciembre del 2009; el Sub Director de la Unidad de Obras y Liquidaciones, hace de conocimiento al Director Sub Regional de Infraestructura la sustitución del Ingeniero Residente de la **Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL**

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Luciano a tillo olonna
GERENCIA SUB REGIONAL
RECIBIDO
Fecha: 11 DIC 2009
Hora: 3:00PM Reg.:
Firma: Anita

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 526-2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 10 DIC 2009

DISTRITO DE IGNACIO ESCUDERO – SULLANA – PIURA", así mismo, manifiesta lo siguiente :

- En consideración que es procedente la sustitución del Residente de Obra, emitiendo su aprobación para la sustitución del Ingeniero Residente de Obra; para lo cual solicita se realice una Addenda al contrato respectivo que modifica la cláusula Octava del Contrato de Obra.

Con las visaciones de la Unidad de Obras y Liquidaciones; Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA;**

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley Nº 27902, Resolución Ejecutiva Regional Nº 451-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 07 de Julio del 2009; y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006 que aprueba la Directiva Nº 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la Designación de Residente de Obra del Ingeniero Civil PEDRO CECILIO SARMIENTO URCIA, correspondiente al Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE IGNACIO ESCUDERO – SULLANA – PIURA",** dada mediante la **Resolución Gerencial Sub Regional Nº 178-2009/G.R.P-GSRLCC-G** de fecha 10.06.09, debiendo entregar el cargo con las formalidades de Ley..

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, la Sustitución del **RESIDENTE DE OBRA** correspondiente al Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE IGNACIO ESCUDERO – SULLANA – PIURA", DESIGNANDOSE** al **Ingeniero Civil CRUZ ENRIQUE PEREZ GONZALES**, con registro **CIP Nº 27500,** para que desempeñe dichas funciones en reemplazo del Ing. PEDRO CECILIO SARMIENTO URCIA. *Así mismo Solicitar se realice una Addenda al Contrato Respectivo que modifica la Cláusula Octava del Contrato de Obra, por los considerándos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.*

370

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 528 -2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 10 DIC. 2009

ARTICULO TERCERO.- **NOTIFICAR** la presente Resolución a la **Empresa CONSORCIO HUANCABAMBA,** en su domicilio ubicado en Manzana "A5" Lote "11" – Urbanización Bello Horizonte – Piura.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO QUINTO.- HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los profesionales antes indicados, Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna

Ing. Manuel Vigo Rabanal
GERENTE SUBREGIONAL